

INSTRUCTIVO FICHA TÉCNICA
Anexo Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las siguientes especificaciones técnicas señalan el formato de entrega de la información del anexo denominado *Anexo "Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC*, que será entregada por los sujetos pasivos obligados de conformidad con la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000187 de 03 de mayo de 2016.

Los sujetos obligados presentarán la información solicitada en el archivo "*Texto (delimitado por tabulaciones)*" a través de un espacio de almacenamiento seguro e independiente de propiedad del Servicio de Rentas Internas, al cual se accederá mediante un usuario y contraseña creados para cada institución financiera.

Para acceder al espacio de almacenamiento, los sujetos pasivos obligados deberán imprimir y firmar el "Acuerdo de Responsabilidad" (Anexo 1) y entregarlo en cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas.

Una vez validada la información, el Servicio de Rentas Internas notificará a cada Institución Financiera, al correo electrónico proporcionado en el "Acuerdo de Responsabilidad", el usuario y contraseña para el acceso al espacio de almacenamiento.

El archivo (zip y txt) se denominarán RUC_Fechadecorte.zip y RUC_Fechadecorte; donde:

RUC: corresponde al Registro Único de Contribuyentes del sujeto pasivo obligado.

Fecha de corte: en formato numérico dd/mm/aaaa

Ejemplo:

1791768902001_08052016

Las transacciones de tarjetas prepago deberán incluirse en el archivo de tarjetas de crédito, con su respectivo tipo de transacción.

1.1 Disponibilidad para la carga de información

El espacio de almacenamiento provisto para cada sujeto pasivo obligado estará disponible siempre, con excepción de los días martes de cada semana debido al procesamiento de la información.

1.2 Características del medio digital

- *Tipo de formato* : archivo Texto (delimitado por tabulaciones)
- *Tipo de grabación (extensión):* archivo comprimido .txt

- Ficha Técnica Anexo “Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico” TDC

1.3 Empaquetamiento

- La información debe venir en un sólo archivo empaquetado utilizando un programa para comprimir en zip, el cual deberá contener un solo archivo en formato txt.

1.4 Especificaciones técnicas de la información

- La información contenida en los campos marcados como “obligatorios”, deberá ser ingresada siempre, por lo tanto, estos campos no podrán estar vacíos o nulos.
- Los campos marcados como “no obligatorios” deberán permanecer en blanco.
- Los campos en los cuales se ingresen valores monetarios. Estos valores siempre deben ser positivos. El separador de decimales corresponderá al “punto” (.) y no se registrará separador de miles.

2. ESTRUCTURA DEL ARCHIVO

- Pago recurrente
Se entienden como “pagos por cargos recurrentes” a aquellos débitos automáticos y periódicos con cargo a una cuenta del comprador que correspondan a consumos finales de bienes o servicios. Ejemplo: convenio de débito suscrito entre un consumidor y la empresa prestadora del servicio (débitos CNT, Tv Cable, DirecTV, Primas de seguro, etc.)
- RUC del Informante
Corresponde a la identificación del sujeto pasivo obligado a la entrega de la información.
- Período Informado Desde
Corresponde al primer día del reporte de información en formato numérico dd/mm/aaaa
- Período Informado Hasta
Corresponde a la fecha de corte, día domingo de cada semana en formato numérico dd/mm/aaaa
- Código Tipo de Transacción
Corresponde al tipo de transacción reportada por el sujeto pasivo obligado de conformidad con la tabla 1:

TABLA 1: CÓDIGO TIPO DE TRANSACCIÓN	
Tipo	Código
Tarjeta de crédito	TC
Tarjeta de débito	TD
Tarjeta prepago	TP
Dinero electrónico	DE

- Ficha Técnica Anexo "Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC

SRI

- Código clase de transacción
Corresponde al código de la transacción reportada por el sujeto pasivo obligado de conformidad con la tabla 2 y 2.1

TABLA 2 - CLASE DE TRANSACCIÓN INSTITUCIONES FINANCIERAS	
CLASE	CÓDIGO
CONSUMOS DE CLIENTES DEL INFORMANTE EN ESTABLECIMIENTO AFILIADOS AL INFORMANTE	1
CONSUMOS DE CLIENTES DEL INFORMANTE REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS A OTRA ENTIDAD FINANCIERA	2
CONSUMOS DE CLIENTES DE OTRA ENTIDAD FINANCIERA REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS AL INFORMANTE	3

TABLA 2.1 - CLASE DE TRANSACCIÓN BANCO CENTRAL	
CLASE	CÓDIGO
CONSUMOS DE CLIENTES EN ESTABLECIMIENTO QUE NO PUEDEN DESGLOSAR IVA	1
CONSUMOS DE CLIENTES EN ESTABLECIMIENTO QUE PUEDEN DESGLOSAR IVA	2

- Código Tipo de Consumo
Corresponde al código del tipo de consumo de la transacción reportada por el sujeto pasivo obligado de conformidad con la tabla 3:

TABLA 3: TIPO DE CONSUMO	
Tipo	Código
Corriente	C
Diferido	D

Para efectos de las transacciones con tarjetas pre pago (TP) se considerarán siempre como tipo de consumo corriente (C).

- Código Tipo Identificación Tarjetas

Corresponde al código del tipo de identificación de la tarjeta de conformidad con la tabla 4:

- Ficha Técnica Anexo "Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC

TABLA 4: TIPO DE IDENTIFICACIÓN TARJETAS	
Tipo	Código
Nominativa	1
No Nominativa	2

Únicamente para las transacciones con tarjetas pre pago (TP) podrán existir tarjetas Nominativas (1) o No Nominativa (2). Las transacciones efectuadas con tarjetas de crédito y débito y dinero electrónico siempre serán Nominativas (1).

- Identificación del banco pagador
Corresponde al RUC de la Institución Financiera que acredita el valor de la transacción.
- Tipo de Identificación del Cliente
Corresponde al tipo de identificación del cliente de acuerdo a la tabla 5:

TABLA 5: TIPO DE IDENTIFICACIÓN CLIENTE	
Tipo	Código
RUC	R
Cédula	C
Pasaporte	P

- Identificación Cliente
Corresponde al número de identificación del cliente de un establecimiento que realizó consumos con tarjetas de crédito, débito o prepago, o con dinero electrónico. Campo obligatorio excepto cuando el informante no disponga de información.
- Identificación del Establecimiento
Corresponde al número de identificación del establecimiento donde se realiza un consumo con tarjeta de crédito o debito, o con dinero electrónico.
- Subtotal
Se ingresa máximo 17 dígitos enteros y 2 decimales. Los decimales se separarán con punto.
- IVA
Se ingresa máximo 17 dígitos enteros y 2 decimales. Los decimales se separarán con punto.
- Total
Es la sumatoria del Subtotal e IVA. Se ingresa máximo 17 dígitos enteros y 2 decimales. Los decimales se separarán con punto.
- Fecha consumo
Corresponde a la fecha en la cual el cliente efectúa el consumo. Se ingresa en formato numérico dd/mm/aaaa
- Fecha Recap
Se ingresa en formato numérico dd/mm/aaaa

- Ficha Técnica Anexo "Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC

SRI

- Número autorización – voucher
Se ingresa en formato alfa-numérico, valores enteros y absolutos.
- Número de referencia (ARN)
Se ingresa en formato alfa-numérico, valores enteros y absolutos.

3. FECHAS DE PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo señalado en la Resolución NAC-DGERCGC16-00000187 de 03 de mayo de 2016.

4. VALIDACIONES DE RESPUESTA

Se entenderá cumplida la obligación tributaria, una vez cargado el archivo magnético y validada su estructura según la ficha técnica y este instructivo. En caso de que no supere alguna de las validaciones establecidas se le comunicará por medio electrónico sobre este particular, según el siguiente detalle:

- Omiso: el SRI a la fecha máxima de carga no ubica un archivo en el espacio de almacenamiento.
- Archivo con errores: el SRI identifica errores en la validación de estructura de datos. En este caso se comunicará un detalle de hasta 1000 errores.
- Una vez validado la estructura del archivo se confirmará la consistencia de la información enviada y se comunicará por medio electrónico sobre este particular, según el siguiente detalle:
 - Registros con inconsistencias: el SRI detallará los registros que presentan inconsistencias, entre ellos:
 - Fecha de recap menor a la fecha de consumo
 - Fecha de recap menor al 01/05/2016
 - Fecha de consumo anterior al 01/05/2016
 - Fecha de consumo mayor a la fecha de corte
 - Errores en sumatorias
 - Números de identificaciones no existentes

En este caso se entenderá recibida la información, sin perjuicio de las sanciones a las que hubiera por errores en la información.

En todos los casos detallados anteriormente, el sujeto pasivo obligado deberá volver a enviar la información que corresponda.

- Ficha Técnica Anexo "Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC

ANEXO 2 TABLAS REFERENCIALES

Tabla 1: Código Tipo de Transacción

TABLA 1: CÓDIGO TIPO DE TRANSACCIÓN	
Tipo	Código
Tarjeta de crédito	TC
Tarjeta de débito	TD
Tarjeta prepago	TP
Dinero electrónico	DE

Tabla 2 y 2.1: Clase de Transacción

TABLA 2 - CLASE DE TRANSACCIÓN INSTITUCIONES FINANCIERAS	
CLASE	CÓDIGO
CONSUMOS DE CLIENTES DEL INFORMANTE EN ESTABLECIMIENTO AFILIADOS AL INFORMANTE	1
CONSUMOS DE CLIENTES DEL INFORMANTE REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS A OTRA ENTIDAD FINANCIERA	2
CONSUMOS DE CLIENTES DE OTRA ENTIDAD FINANCIERA REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS AL INFORMANTE	3

TABLA 2.1 - CLASE DE TRANSACCIÓN BANCO CENTRAL	
CLASE	CÓDIGO
CONSUMOS DE CLIENTES EN ESTABLECIMIENTO QUE NO PUEDEN DESGLOSAR IVA	1
CONSUMOS DE CLIENTES EN ESTABLECIMIENTO QUE PUEDEN DESGLOSAR IVA	2

Tabla 3: Tipo de Consumo

TABLA 3: TIPO DE CONSUMO	
Tipo	Código
Corriente	C
Diferido	D

- Ficha Técnica Anexo "Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico" TDC

Tabla 4: Tipo de Identificación Tarjetas

TABLA 4: TIPO DE IDENTIFICACIÓN TARJETAS	
Tipo	Código
Nominativa	1
No Nominativa	2

Tabla 5: Tipo de Identificación Cliente

TABLA 5: TIPO DE IDENTIFICACIÓN CLIENTE	
Tipo	Código
RUC	R
Cédula	C
Pasaporte	P